



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 – FEBRERO DE 2011

# “EL ENFOQUE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA”

AUTORÍA NATIVIDAD DEL PILAR CANTERO CASTILLO
TEMÁTICA CONOCIMIENTO DEL MEDIO, COEDUCACIÓN
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

## Resumen

El conocimiento del medio es el conocimiento del conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos de diversa índole que influyen e interaccionan con las personas. El medio es para el ser humano fuente de conocimiento y, en consecuencia, para la escuela, punto de referencia obligado a la hora de seleccionar los contenidos de la enseñanza.

## Palabras clave

- Entorno.
- Educación Ambiental.
- Coeducación.
- Nuevas tecnologías.

## 1. ENFOQUE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

Así, el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en la Educación Primaria tiene como finalidad proporcionar a los alumnos y alumnas los conocimientos y las herramientas para ubicarse en el entorno donde viven, para aprender a habitarlo, a respetarlo y a mejorarlo.

El área ha de permitir a los alumnos y alumnas incidir en la mejora de su entorno y practicar un uso sostenible del mismo, para ello ha de capacitarle para entender, opinar y tomar decisiones sobre los aspectos del entorno con los que interaccionan. Así, los fenómenos naturales y sociales se presentan en la realidad en forma de problemas, intereses, conflictos o expectativas que se



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 39 – FEBRERO DE 2011**

comprenden mejor cuando se estudian y analizan relacionando los conocimientos propios de las disciplinas que integran el área.

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, tal y como está contemplada en el currículo de Educación Primaria, presupone un concepto de medio como conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren significado.

El entorno se refiere a aquello que los alumnos y alumnas pueden conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales, directas o indirectas, porque les es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio, si bien el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) hace que esta proximidad dependa cada vez menos de la distancia física.

La noción de medio a que se refiere en área hace referencia al conjunto de fenómenos que constituyen el escenario de la existencia humana así como a la interacción de los seres humanos con ese conjunto de fenómenos. Esta interacción se desarrolla y se transforma en el tiempo y en el espacio, y en la peculiar manera como una sociedad se enfrenta con los problemas que se le plantean y en la forma en la que es asumida, apropiada y reinterpretada por cada una de las personas que pertenecen a esa sociedad.

Así, el medio se conoce en la medida en que uno lo vive, se siente experiencialmente afectado por él y, sobre todo, cuando se tiene la capacidad de utilizarlo y transformarlo, implicando en ello la totalidad de lo humano.

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural engloba distintos ámbitos del saber. Por ello, el currículo del área posee un carácter interdisciplinar, que establece relaciones orientadas a conseguir que los aprendizajes se apoyen mutuamente y se favorezca un aprendizaje significativo.

Esta área es muy representativa de lo que, en general, ha de ser el currículo y la experiencia en la etapa de Educación Primaria: de naturaleza integradora, atendiendo, a la vez, a distintos aspectos de la realidad y de los alumnos y alumnas, a través de una perspectiva didáctica globalizadora y analítica.

Se puede observar cómo así contribuye esta área a la finalidad de la educación primaria que es, según el artículo 3 del Decreto 230/2007, la de proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Así, el currículo va a seguir una progresión que irá desde:

- Lo subjetivo a lo objetivo: de lo experiencialmente vivido a lo socialmente compartido. La finalidad de esta área es la de ayudar a los alumnos y alumnas a construir un conocimiento de la realidad que, a partir de sus propias percepciones y vivencias, se haga progresivamente más compartido y racional, más descentrado con respecto a su propia subjetividad y así, más objetivo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 – FEBRERO DE 2011

- Lo global a lo analítico: de lo más global hacia los componentes que lo configuran. El aprendizaje en esta área, al igual que en el resto de las áreas, partirá de la experiencia global del alumnado como punto de partida y como referente constante del proceso de enseñanza-aprendizaje, introduciendo progresivamente una forma de aproximación más segmentada y metódica.

En esta progresión se insinúa una introducción al conocimiento científico, como instrumento y como método, que permite ya en esta edad, ampliar, profundizar, enriquecer y objetivar progresivamente la experiencia personal. Conocimiento científico entendido como un conjunto de conceptos, procedimientos y actitudes ante la realidad, que contribuyen a explorarla, a descubrir elementos nuevos para así comprenderla mejor. También se debe considerar la importancia que adquiere la información que los alumnos y alumnas reciben a diario de los medios audiovisuales y tecnológicos.

De una manera específica, se pueden enumerar una serie de criterios que deben presidir el trabajo del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en la Educación Primaria:

- Se deben realizar actividades en las que los alumnos y alumnas expresen las ideas que tienen sobre el cómo y el por qué de las cosas. A partir de sus razonamientos se irán introduciendo las nuevas interpretaciones, reelaborando con la intervención del maestro o maestra aquellos que tenían previamente.

- Se procurarán desarrollar actividades manipulativas, sensoriales, motrices e intelectuales desarrollada en la medida de lo posible sobre la realidad misma, que utilicen objetos y situaciones reales.

- La organización del aula favorecerá distintas formas de agrupamientos de los alumnos y alumnas que faciliten tanto el trabajo en equipo como el trabajo individual y de gran grupo. Así, se fomentarán los debates, exposiciones de trabajo, asambleas o recogidas de información.

- Se incluirán en el aula materiales de distintos tipos que aporten información sobre la realidad y permitan la realización de experiencias variadas. Se procurará contar con material de laboratorio poco sofisticado, materiales de uso cotidiano y de desecho.

- Se deberá aprovechar diferentes fuentes de información que sean accesibles para los alumnos y alumnas, tanto procedentes del entorno (recursos humanos, instituciones, instalaciones de todo tipo) como vinculadas a las diversas tecnologías de la información (vídeo, prensa, documentales, ordenador) sin olvidar la presencia y el uso de una bibliografía variada.

- Se deben proporcionar poco a poco pautas de observación que ayuden a los alumnos y alumnas a organizar y sistematizar lo observado de forma objetiva y adecuada al conocimiento científico de la realidad.

- La actividad experimental debe ser parte central de la actividad de los alumnos y alumnas, por lo que se les orientará de manera que facilite el aprendizaje significativo y no se convierta en una serie de hechos aislados carentes de sentido.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 39 – FEBRERO DE 2011

Como culminación del proceso experimental, se debe guiar a los alumnos y alumnas para que sean capaces de elaborar las conclusiones de su trabajo, dándose cuenta de que han aprendido cosas nuevas o que han modificado los conocimientos que ya poseían.

Así, partiendo de estas pautas orientativas de intervención educativa, se puede concretar la organización del trabajo en el aula de la siguiente forma:

- Actividades de manipulación y observación.
- Registro de diferentes datos, encuestas,...
- Talleres para favorecer diferentes tipos de agrupamientos.
- Trabajos de investigaciones individuales y colectivas.
- Salidas al medio.
- Exposiciones de trabajos monográficos, debates, etc.
- Actividades de laboratorio.
- Trabajos de campo.
- Uso de diversos materiales de consulta.

## **2. LA CONTRIBUCIÓN DEL AREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS ESTABLECIDAS.**

El hecho de incorporar las competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

Según el artículo 6 del Decreto 230/2007, las competencias básicas de Educación Primaria se definen como el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Su inclusión en el currículo tiene varias finalidades como son las de integrar los diversos aprendizajes impulsando la transversalidad de los conocimientos, favorecer que el alumnado integre sus aprendizajes, poniendo en relación los diferentes tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos así como orientar al profesorado, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter básico para todo el alumnado y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

El carácter global del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural hace que contribuya, en mayor o menor medida, al desarrollo de todas las competencias básicas. Veámoslo.

- Competencia en comunicación lingüística.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 – FEBRERO DE 2011

Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, etc. se estará desarrollando esta competencia.

- Competencia de razonamiento matemático.

El área ofrece la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de esta competencia.

- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

El área contribuye de forma sustancial a esta competencia ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico.

- Competencia digital y tratamiento de la información.

El área contribuye de forma relevante a esta competencia. Primero porque la información (presentada en diferentes códigos, formatos y lenguajes) aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área (leer un mapa, interpretar un gráfico, etc.) y segundo porque se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en esta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital.

- Competencia social y ciudadana.

Dos ámbitos de realización personal atañen directamente al área. Por un lado el de las relaciones próximas (familia, amigos, etc.) que supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás. Esta área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente como en las propias del ámbito social en que se vive. Por otro lado, trasciende las relaciones próximas para abrirse al barrio, al municipio, la Comunidad, etc.

El área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan así como de la diversidad existente en ella. Se inician también en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo y así ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

- Competencia cultural y artística.

La contribución del área a esta competencia se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 39 – FEBRERO DE 2011

- Competencia para aprender a aprender.

Para que el área contribuya al desarrollo de esta competencia deberá orientarse de manera que se favorezca el uso de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales. La reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

- Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de esta competencia, al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas por lo que será fundamental la colaboración de las familias a la hora de desarrollar e inculcar en los alumnos y alumnas el gusto y placer por la lectura.

### **3. ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA.**

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para conseguir las grandes finalidades educativas. Así, algunos de los objetivos generales de la Educación Primaria relacionados con esta área y recogidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y en el artículo 4 del Decreto 230/2007 son:

- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar nuevos modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora.

De una manera más específica, los objetivos del área se recogen en el anexo II del Real Decreto 1513/2006 entre los que destacamos:

- Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural.
- Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano.
- Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 – FEBRERO DE 2011

- Reconocer en el medio natural, social y cultural cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos.

Relacionados directamente con los objetivos están los contenidos pues constituyen el elemento que se trabaja con los alumnos y alumnas con el objetivo de alcanzar las capacidades expresadas en los objetivos. Aunque el área tiene un claro peso conceptual, los conceptos, procedimientos y actitudes se presentan plenamente relacionados, de manera que los conceptos aparecen normalmente asociados a los procedimientos que se requieren para su adquisición y a las actitudes que de ellos se derivan. Los contenidos quedan establecidos en el Real Decreto 1513/2006 en los diferentes bloques temáticos:

- Bloque 1: “El entorno y su conservación” que incluye contenidos que van desde la percepción y representación espacial pasando por el universo, el clima y su influencia, el agua y su aprovechamiento.
- Bloque 2 “La diversidad de los seres vivos” que se orienta al conocimiento, respeto y aprecio por los seres vivos.
- Bloque 3: “La salud y el desarrollo personal” que integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.
- Bloque 4: “Personas, culturas y organización social” que incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir tanto del análisis de organizaciones próximas como del conocimiento de las instituciones españolas y europeas.
- Bloque 5 “Cambios en el tiempo” que inicia el aprendizaje de la Historia pues incluye contenidos relativos a la medida del tiempo y el acercamiento a la conceptualización del tiempo histórico.
- Bloque 6 “Materia y energía” que incluye contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores.
- Bloque 7 “Objetos, máquinas y tecnologías” que incluye contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación.

En cuanto a la evaluación se deberá tener en cuenta que, según Tenbrink, es el proceso de obtención de información y de su uso para formular reflexiones que a su vez se utilizarán para tomar decisiones. Los criterios de evaluación, recogidos en el anexo II del Decreto 1513/2006, deberán funcionar como reguladores de las estrategias puestas en juego, según las necesidades o desajustes detectados y como indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

En definitiva, el currículo del área pretende desarrollar en los alumnos y alumnas de esta etapa educativa capacidades intelectuales, dotarles de conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan comprender mejor la sociedad y el mundo de hoy y para que puedan acceder a él con madurez y responsabilidad. El área contribuye de manera esencial a la socialización de los niños y niñas de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 – FEBRERO DE 2011

estas edades que, según Wallon, es el proceso interactivo a través del cual el niño y la niña satisface sus necesidades básicas, asimila los valores, normas y conocimientos de su grupo social.

#### **4. RELACIÓN CON LAS DEMÁS ÁREAS DEL CURRÍCULO.**

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural guarda una estrecha relación con las demás áreas de la etapa de Educación Primaria ya que en el estudio del entorno se necesita recurrir a conceptos, procedimientos y actitudes que son aportados por ellas y que se reflejan en diversas actividades. Así, constituye la base para contextualizar diversos conceptos, procedimientos y actitudes propios de cada una de las diferentes áreas de la etapa pues éstas han de tener como referente el entorno que rodea al niño o a la niña si se quiere desarrollar un aprendizaje significativo.

Así esta área se relaciona con:

- Área de Lengua.

Los procesos de aprendizaje tienen como base el lenguaje, que se constituye como un instrumento de pensamiento e intercambio social. Así, el lenguaje es uno de los principales instrumentos de que disponen los alumnos y alumnas para progresar en la construcción de los diferentes contenidos del área, al mismo tiempo que las experiencias vividas en el entorno son las que motivan y dan contenido a su lenguaje.

Así, sería adecuado que los alumnos y alumnas realizasen entrevistas, elaborasen cuestionarios, recogieran y elaboraran información, analizaran y comprendieran diferentes tipos de textos escritos, etc.

- Área de Matemáticas.

En cuanto a la adquisición de instrumentos para explorar la realidad, representarla, explicarla y predecirla, en suma, para actuar en y sobre ella. En el acceso al conocimiento del medio se hace imprescindible la utilización de procedimientos matemáticos tales como el uso de unidades de medida, utilización de nociones y medidas básicas relacionadas con el tiempo, aproximación al tratamiento estadístico de los datos, representación numérica de información, planificación y realización de algún objeto o máquina sencilla.

- Área de Educación Artística.

Alrededor de esta área se organizan los contenidos que orientan y desarrollan las capacidades y recursos expresivos, gráficos, plásticos, rítmicos, corporales y musicales, todos los cuales sirven como método para expresar las vivencias de los alumnos y alumnas y hacia su medio. El uso de determinados materiales, las técnicas de comunicación de resultados en diferentes lenguajes, el respeto y sensibilidad hacia las manifestaciones culturales del entorno, etc. constituyen elementos en los que coinciden ambas áreas.

- Área de Lengua Extranjera.

En su vertiente de acercamiento a otra cultura, de comprensión de otras realidades, de integración en grupos más amplios, de conocimientos básicos del medio social.

- Área de Educación Física.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 – FEBRERO DE 2011

Como ayuda a la percepción espacio-temporal, entendimiento y valoración de reglas que rigen actividades sociales como juegos, actividades de cooperación, confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal, etc.

En esta área también se reconoce la importancia que para el alumno o alumna tiene un comportamiento acorde con hábitos de salud y cuidado del propio cuerpo, a partir del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades y limitaciones.

- Área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Esta área contribuye de manera crucial a la socialización de los alumnos y alumnas, al aprendizaje de hábitos democráticos y al desarrollo de la convivencia.

Ambas áreas contribuyen a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los Derechos Humanos, al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos, etc.

Es evidente la relación y la aportación mutua entre el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y el resto de las áreas. Esta interdisciplinariedad permite que los alumnos y alumnas lleguen a obtener un conocimiento más rico de la realidad que se estudia y en la que se interviene.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA.

- Cubero, R. (1989) *Cómo trabajar con las ideas de los alumnos*. Barcelona. Laia.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- Fernández, P. (2006) *La Organización de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. Sevilla. MAD.
- García, J. y García. F. (1989) *Aprender investigando*. Sevilla. Díada.
- Gil. R. (1997) *Manual de orientación educativa*. Madrid, Escuela Española.
- Hargreaves, A. (2003) *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Madrid. Octaedro
- Junta de Andalucía. (1992) *Orientaciones para la Secuenciación de Contenidos. Conocimiento del Medio*. Sevilla.
- Junta de Andalucía (1992) *Temas transversales del currículo. Educación Ambiental*. Sevilla.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Paniego, J. A. y Llopis, C. (1994) *Educación para la solidaridad*. Madrid. CCS
- Porlán, R. y Cañal, P. (1988) *Constructivismo y enseñanza de las ciencias*. Sevilla. Diada.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 – FEBRERO DE 2011

- Orden de 10 de agosto de 2007 por la que se desarrolla el currículo de Educación Primaria en Andalucía.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- Schwart, B. (1986) *Hacia otra escuela*. Madrid. Narcea.

#### Autoría

---

- Natividad del Pilar Cantero Castillo
- Alhaurín de la Torre Málaga
- E-mail: nati.cantero@hotmail.com